

17/04/2019

Taltal: aplican severas penas a seis imputados por tráfico de drogas

El fiscal de Taltal, Ricardo Castro Lillo, obtuvo diversas penas en contra de 6 imputados, cinco hombres y una mujer, todos los cuales fueron encontrados culpables de un delito de tráfico ilícito de drogas, el que se perpetró en tres lugares distintos, Taltal, Coquimbo y la Pintana en el Area Metropolitana, desde esas comunas provenían alguno de los imputados.

Se trata de Héctor Sebastian Rojas Robles de 28 años, Yerko Alexander Marinovic González 30 años, Alfonso Enrique



Alcayaga Codoceo, 36 años Patricia Andrea Segovia Reyes, 32 años y Johan Franco Rojas Robles, 26 años, todos ellos chilenos y el ciudadano colombiano Marbin Fabian Lucumi Loba de 32 años, todos los cuales fueron condenados a una pena de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo y a una pena de 40 Unidades Tributarias Mensuales, cada uno, sentencias que deberán cumplir de forma efectiva.

Además, los acusados Yerko Alexander Marínovic González y Alfonso Enrique Alcayaga Codoceo, recibieron una segunda pena de 3 años y un día de presidio menor en su grado máximo por el delito de tenencia de arma de fuego prohibida.

Por su parte Johan Franco Rojas Robles, fue condenado a una pena de 3 años y un día de presidio menor en su grado máximo, por el delito de tenencia ilegal de arma de fuego. Este mismo acusado recibió otra pena por el delito de siembra, plantación y cultivo de especies vegetales del género cannabis, por el que se le aplicó 541 días de presidio menor en su grado medio y una multa de 10 UTM.

Los hechos investigados se originan el 14 de septiembre de 2017, cuando la policía toma conocimiento que una organización criminal liderada por Gerardo Rivera Urrutia, había recibido una remesa de droga la cual fue internada por el norte del país y luego acopiada en una casa de seguridad de Taltal.

Dicha casa se sometió a una actividad de seguimiento, pudiendo detectar los investigadores gente que salía y entraba, logrando determinar que el 16 de septiembre, los seis imputados principales más Gerardo Rivera Urrutia, salieron desde Taltal rumbo al sur, llevando 736 kilos de marihuana y 2 kilos 140 kilos de cocaína base y 5 paquetes rectangulares contenedores de 5 kilos 480 gramos de cocaína base.

El grupo partió en dos vehículos y en el kilómetro 1002 de la ruta 5 norte, fue controlada una camioneta que llevaba la droga además de municiones y un teléfono satelital.

Durante el juicio los imputados renunciaron a su derecho a guardare silencio y salvo la mujer reconocieron su participación en el ilícito.

De todos modos con la prueba aportada por el fiscal Castro Lillo, el Tribunal dio por acreditado tanto el delito como a la participación que en el mismo correspondió a cada uno de los imputados.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369